

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 28-11-2012

Trámite Simplificado

INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACION	CONTROL DE CALIDAD CADIZ S.L.L (Puerto de Santa Maria, Cádiz) IRA/3206 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3206/12 Fecha Solicitud: 29/08/2012.	Instalación industrial de medida de densidad y humedad de suelos. Solicita autorización para la posesión y uso de un equipo de medida de densidad y humedad de suelos, de la marca TROXLER, modelo 3400.	La especificación 12 requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha.	El responsable en materia de protección radiológica será el supervisor . La asistencia técnica del equipo será realizada por el suministrador.
MODIFICACION	DRAVO S.A. (Madrid) IRA-3008 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-1 /IRA-3008/12 Fecha Solicitud: 25/09/2012.	Instalaciones Industrial de control de procesos. Medida de densidad de mezcla de agua y lodo de draga. <u>Modificación:</u> - Autorización de un nuevo equipo de medida de densidad de la marca IHC SYSTEMS, modelo DTFI. - Baja de un nuevo equipo de medida de densidad de la marca IHC SYSTEMS.	Se actualiza el condicionado completo.	La fuente del equipo que se da de baja ha sido retirada por el suministrador y devuelta al país de origen (Holanda).

SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<p>BERKELEY MINERA ESPAÑA, S.A.</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-2/IRA-3047/12</p> <p>Fecha Solicitud: 10 de septiembre de 2012</p>	<p>La solicitud de 2ª modificación presentada por BERKELEY MINERA ESPAÑA, S.A. de la IRA-3047 Nave de almacenamiento y manipulación de materiales situada en Salamanca implica la clausura de una de las naves de la instalación, ubicada en Ciudad Rodrigo y su traslado a la localidad de Retortillo donde se ubicará la futura planta de concentrado de uranio.</p>	<p>Se ha modificado la condición 1 del informe de evaluación, de acuerdo con la comunicación de la JCYL de 15 de octubre de 2012 (nº entrada CSN 17763 de 18 de octubre de 2012), en la que se informa que el nuevo domicilio de la empresa Berkeley Minera España es: Ctra.:....., km; 37495 Retortillo (Salamanca).</p>

LICENCIAMIENTO DE INTALACIONES RADIATIVAS DE CATALUÑA

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
<p>AUTORIZACION</p> <p>Ref: CSN-GC/IEV/PM-1- /IRA/3175/2012</p> <p>Fecha de solicitud: 10.01.2012</p>	<p>PAPER TRES SL de Orpí (Anoia – Barcelona)</p> <p>IRA-3175</p>	<p>Instalación industrial dedicada a control de procesos.</p> <p>Solicitan autorización para dos equipos Fomat Automation sl, modelo CGU 3000.</p>	<p>Se autoriza un recinto de almacenamiento de acuerdo con lo previsto en la especificación III. E.1 del anexo III de la IS-28.</p>	<p>Las funciones de protección radiológica de la instalación las efectuará el supervisor.</p> <p>Los equipos se adquirirán a la empresa SCA Hygiene Products SL.</p> <p>Los equipos se encontraban instalados en la IRA-2454.</p>

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
<p>MODIFICACION</p> <p>Ref: CSN-GC/IEEV/MO-3/IRA 2722/2012</p> <p>Fecha de solicitud: 24.02.2012</p>	<p>Comexi Group Industries, S.A.U., IRA-2722</p> <p>Av. Mas Pins 135, Riudellots de la Selva, Girona.</p>	<p>Instalación <i>industrial</i> dedicada a equipos aceleradores de electrones para el curado de tintas en impresoras flexográficas</p> <p>Solicitan autorización para incluir hasta 5 equipos (funcionando sólo 2) de las mismas características y su comercialización y asistencia técnica. También comercializarán las fuentes de verificación asociadas a los equipos.</p>	<p>Véase nota al pie.</p>	<p>Las funciones de protección radiológica de la instalación las efectúa un supervisor externo y un supervisor interno.</p> <p>Los equipos aceleradores son suministrados por ESI, e incorporado a una impresora flexográfica que comercializa Comexi a terceros. También se incluye una fuente de Cs-137 para verificación.</p> <p>Los equipos, cuando finalicen su vida útil, y las fuentes serán devueltos al fabricante.</p> <p>El mantenimiento del equipo está garantizado por Comexi a través de técnicos propios o del fabricante, ESI</p>

Condiciones especiales:

1. En los Manuales de mantenimiento se incluirá una Lista de chequeo que especifique los aspectos a verificar en los mantenimientos periódicos de los equipos. Esta Lista deberá entregarse a los clientes en el momento de prestarles el servicio.
2. Cuando el titular tenga conocimiento de que un equipo, modelo o accesorio tenga un defecto o no conformidad que pueda degradar la fiabilidad de su función, tendrá que notificarlo formalmente a sus clientes y al CSN lo antes posible y, en todo caso, dentro de los treinta días naturales siguientes a la detección del defecto o no conformidad. Ese escrito de notificación incluirá las instrucciones para solventar el problema, así como las medidas de protección excepcionales que deben adoptarse en tanto no se resuelva la situación.

3. El titular notificará el cese de la representación de cualquiera de las marcas objeto de esta autorización dentro del mes siguiente a dicho cese.
4. El titular remitirá anualmente al CSN lo siguiente:
 - La documentación justificativa de que se mantienen los acuerdos con el fabricante y de que dispone de suficiente personal con la formación técnica adecuada.
 - La documentación relativa a las modificaciones que se hayan producido en la situación de licenciamiento en el país de origen de los equipos, en lo que se refiere a su fabricación, comercialización o utilización; así como cualquier variación que pueda producirse en las prestaciones de asistencia técnica del fabricante de cualquier modelo.

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
<p>MODIFICACION CSN-GC/IEV/-MO-11/IRA-1618/2012</p> <p>Fecha de la solicitud: 16.04.2012</p>	<p>Applus Nor-control SLU (IRA-1618) de Rubí (Vallès Occidental), provincia de Barcelona</p>	<p>Instalación destinada a medir la densidad y la humedad de suelos.</p> <p>Solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar de baja la delegación de Roquetes (Baix Ebre), provincia de Tarragona. - Dar de alta la delegación de Sidamon (Pla d'Urgell), provincia de Lérida, para almacenar 2 equipos Troxler. 	<p>- Cuando la nueva delegación de Sidamon esté en disposición de funcionar y se cumplan todos los requisitos establecidos en la reglamentación así como los límites y condiciones de esta resolución, el titular deberá notificarlo por escrito al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) para que personal acreditado por el CSN realice la inspección preceptiva.</p> <p>La modificación de la instalación podrá funcionar cuando el SCAR haya comprobado que se cumplen estas condiciones y dicte la Notificación de la puesta en marcha (artículos 39 y 40 del RINR).</p> <p>- El titular deberá cumplir las condiciones de la instrucción IS-28 de 22 de septiembre de 2010 del CSN, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. Los apartados específicos que se deben cumplir son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Anexo I ◦ Anexo II.B, II.C, II.E y III.F <p>- Se colocarán en diferentes lugares visibles de la instalación resúmenes de las normas básicas de actuación, durante el funcionamiento normal y en los casos de emergencia.</p> <p>- Se acordarán con entidades de asistencia técnica autorizadas las revisiones de los componentes de los equipos radiactivos relacionados con la seguridad radiológica, con la periodicidad que se estime oportuna, según las recomendaciones del fabricante y el desgaste provocado por el uso.</p> <p>- Se facilitará al SCAR el nombre de estas entidades y el período de vigencia de los acuerdos. Dentro de este periodo, no se permitirá que personal ajeno a dichas entidades autorizadas intervenga en los componentes, sin su conformidad expresa.</p> <p>- Los diarios de operación de los equipos radiactivos desplazados en una delegación deberán estar disponibles en la misma.</p> <p>- En los desplazamientos de los equipo, el lugar de almacenamiento no podrá ser el vehículo de transporte si carece de vigilancia.</p>	<p>- Es preceptiva la inspección previa a la puesta en marcha de la modificación.</p> <p>- El supervisor es el responsable del funcionamiento de la instalación.</p>